



BUIN,  
18 MAR. 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 814 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 441, de fecha 05 de marzo de 2020, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere al Administrador Municipal autorizar fondo a rendir por \$200.000.-, a nombre del funcionario Josué Palominos Zúñiga, destinado al Programa OPD.

3.- La Autorización de Gastos, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar, por única vez.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre del funcionario don **Josué Palominos Zúñiga**, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo será destinado a gastos relacionados con el Programa OPD “Oficina de Protección de Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes” (librería, ferretería, ornamentación de escenarios, peajes, pasaje por traslados a regiones, comunas y/o localidades, imprevistos); comprendidos en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Disponible
215.22.12.002	220102	\$200.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Josué Palominos Zúñiga OPD.doc